CONDICIONES Y ALCANCES OFERTAS COMERCIALES BE GROUP

La presente forma parte de los presupuestos y cotizaciones enviadas por la empresa. El mandante debe devolver firmado este documento previo a la ejecución del proyecto.

Formalidades y Plazos

- Valores más IVA
- La Orden de Compra debe ser dirigida a BE Group SpA, RUT N° 77.142.535-6 y los pagos a la cuenta corriente N° 920126560 del Banco Security, comprobante al email contacto@begroup.cl
- Validez de la Oferta: 15 días corridos a contar de la fecha de emisión.
- Orden de compra obligatoria para personas jurídicas (empresas). Personas naturales deben devolver firmada la cotización.

Consideraciones Generales:

- No considera ningún tipo de obra civil ni movimiento de tierra que no haya sido especificado en la cotización.
- Cuando se incluyan trabajos con máquina excavadora, se especificarán las horas de trabajo estimadas para la máquina. En caso que las horas cotizadas no sean suficientes para las excavaciones, debido a las condiciones del terreno, impericia del maquinista u otra condición; el costo adicional será de cargo del mandante.
- No considera certificaciones especiales, examen de Covid-19 de instaladores, supervisores, prevencionistas, etc, ni acreditaciones.
- Considerar espacio de acceso y maniobrabilidad para ingreso de camión. Los fletes fallidos productos de la imposibilidad de descarga serán cargados al cliente.
- No incluye certificaciones, acreditaciones especiales de grúa ni de chofer.

Consideraciones Específicas

- Considera transporte, sin acreditaciones y sin maniobras de descarga fuera de lo estándar.
- No considera prevencionista
- No considera procedimiento ni acreditación de ningún tipo.
- No considera obras civiles de ningún tipo
- Sólo forma parte de este presupuesto lo que se indica, de manera que toda prestación que no se señale, no está incluida.
- Es responsabilidad del cliente tener la certeza de que los productos y/o servicios que compra, sirven para el destino que desea darles. Por lo anterior, BE Group SpA no emitirá juicio de opinión acerca de si los bienes cumplen con las normativas específicas para que se les dé el uso que el cliente pretende; de acuerdo a ello, BE Group SpA no se hace responsable de situaciones por las cuales la autoridad competente no le autorice a usar los productos para el ejercicio de su actividad o negocio particular, debiendo el cliente pagar por el total de productos y/o servicios prestados en su totalidad.

Garantía

- La garantía cubre exclusivamente defectos de fabricación de los equipos, por un plazo de 1 año contado desde la entrega.
- La garantía no cubre daños por mal uso, instalación no autorizada, falta de mantención, ni desgaste normal de partes y piezas.

- Para hacer efectiva la garantía, la unidad o pieza reclamada debe ser devuelta a Santiago de Chile por cuenta y cargo del cliente.

Plazos de Entrega y Fuerza Mayor

- Los plazos de entrega indicados en cada cotización son estimados y dependen de la fabricación en origen y el tránsito marítimo/terrestre.
- BE Group SpA no será responsable por atrasos originados en causas de fuerza mayor o caso fortuito, tales como atrasos de fábrica, huelgas portuarias, restricciones aduaneras u otras circunstancias fuera de su control razonable. En dichos casos, se informará al mandante el nuevo plazo estimado.

Anticipos y Cancelación

- Dado que los equipos se fabrican y/o importan por encargo, el anticipo pagado por el mandante no es reembolsable una vez cursada la Orden de Compra y solicitada la fabricación o importación a los proveedores.
- En caso de cancelación solicitada por el mandante antes del envío de la Orden de Compra al proveedor, BE Group SpA podrá retener los gastos ya incurridos a esa fecha.

Tipo de Cambio

- Para cotizaciones referenciadas en UF, Euros u otra moneda distinta al peso chileno, la conversión a pesos se realizará al valor de la moneda respectiva vigente a la fecha de emisión de la factura, salvo que se indique expresamente un valor o fecha distinta en la cotización.

Factoring:

Las facturas emitidas por BE Group SpA podrán ser libremente cedidas a terceros o empresas de factoring, obligándose el Cliente a reconocer y pagar al cesionario una vez notificada la cesión conforme a la legislación vigente.

Jurisdicción y Ley Aplicable

Toda controversia derivada de la presente cotización y sus condiciones comerciales se regirá por la legislación chilena y se someterá a la competencia de los Tribunales Ordinarios de Justicia de la ciudad de Santiago.

Versión 2.3 del 21-05-2026
Rev MJBB

Aceptación del Mandante

Declaro conocer y aceptar las condiciones comerciales antes descritas.

Nombre / Razón Social: _____
RUT: _____
Cargo: _____
Fecha: _____
Firma: _____